

## ACTA DE INSPECCIÓN

y \_\_\_\_\_, funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **HOSPITAL VETERINARIO LES ALFÁBEGUES, S.L.P.**, de CIF: \_\_\_\_\_, ubicada en la \_\_\_\_\_, del municipio de Bétera, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-3) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial Industria, Energía y Minas de Valencia con fecha 28 de febrero de 2023 y número de registro 46/IRX/1701.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, director de la clínica, y por \_\_\_\_\_, gerente de la clínica, quienes aceptaron la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de tomografía axial computerizada (TAC).

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ que alimenta a un tubo de firma de la misma firma, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ y con condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de consola de control ubicada fuera de la sala de exploraciones y frente al visor de paciente realizado con vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsadores de parada de emergencia ubicados dos en los laterales del equipo, uno en el interior de la sala, un junto a la consola de control y uno en la consola de control. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_



- En la parte superior de la puerta de acceso disponen de una luz indicativa de irradiación no operativa. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes emplomadas; suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con escalera, distribuidor, sala de control, sala de descanso y vecino; con tejado en la parte superior y sala quirófano y preparación en la inferior. \_\_\_\_\_

#### Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico veterinario.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, generador modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s \_\_\_\_\_ y con condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo extensible al menos 2 metros. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de mesa flotante para realizar las exploraciones. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso emplomada, paredes que limitan con el vecino de muro recubiertas de baldosa doble y paredes interiores de panel de yeso recubiertas de baldosa doble; suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, escalera, sala de preparación, vecino y consulta de gatos; con sala común en la parte superior y cimentación en la inferior. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de dos delantales, cuatro protectores de tiroides, dos pares de guantes y un par de manoplas, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La persona con acreditación está clasificada como categoría B, según se refleja en el programa de protección radiológica de la instalación. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del personal con acreditación se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la entidad \_\_\_\_\_, cuyas últimas lecturas corresponden a diciembre de 2023. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección son:
- Equipo TAC con condiciones de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp, \_\_\_\_\_ mA, \_\_\_\_\_ s, maniquí:
  - Contacto con el marco de la puerta: \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Visor: fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_



- Equipo radiodiagnóstico veterinario: kVp, mA, s, paciente perro:
  - Contacto con puerta de acceso:  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Pared accesible: fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Las medidas se realizan con el equipo de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ con fecha 27 de octubre de 2021. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, con número 46/IRX/1701. \_\_\_\_\_
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del marcado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_ firmado con fecha 1 de enero de 2024. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de programa de protección radiológica, que incluye normas y procedimientos de trabajo, de febrero de 2024 y realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 24 de febrero de 2023. \_\_\_\_\_
- El informe periódico de la instalación correspondiente al año 2022 ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada, con fecha 13 de marzo de 2023. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de copia del informe periódico correspondiente al año 2023, realizado por la UTPR contratada y firmado con fecha 25 de abril de 2023. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 30 de marzo de 2023. Están disponibles los informes correspondientes en los que se reflejan el estado aceptable de los equipos y correcto de la instalación. \_\_\_\_\_
- El equipo TAC dispone de mantenimiento anual con la empresa \_\_\_\_\_  
El último mantenimiento ha sido realizado el 21 de marzo de 2023 y disponen del informe de las actuaciones. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en La Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **HOSPITAL VETERINARIO LES ALFÀBEGUES, S.L.P.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA  
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme  
Organismo: REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT

N.I.F.:

Presentador: HOSPITAL VETERINARIO LES ALFABEGUES SOCIEDAD LIMITADA  
PROFESIONAL (Nif: )

Data / Fecha: 27/02/2024 11.48.18

Número Registre  
Número Registro:

O.Registral:

Assumpte / Asunto: - SOLICITUD GENERAL DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPECÍFICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GENERALITAT).

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica

Descripció / Descripción

(PDF)-Formulario datos generales

(PDF)-CSN-GV/AIN/01/RX/V-1701/2024